Id. Ministerio: 4315912

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315912
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

CSV: 100348962498580209137008 7 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 1/6

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas (un curso de 60 ECTS) es un título implantado en 2016/2017 con renovación de acreditación en 2020. El título se imparte en modalidad de enseñanza presencial y no incorpora prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas, la información pública es completa y está actualizada tanto en las características del programa como en su desarrollo operativo.
En cuanto a la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés destaca la baja valoración en el curso 23/24 por parte de las personas egresadas (1 punto) y en el interés en volver a realizar la misma titulación si comenzara nuevamente los estudios de posgrado (1 punto). No se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción de los empleadores, si bien, la Universidad de Granada propone acciones de mejora AI-20573 y RA-AMET-021024 cuya finalización está prevista para el tercer cuatrimestre del año 2024. Se justifica la ausencia de estas evidencias argumentado que muchos de los egresados trabajan por cuenta propia. Sin embargo, durante la visita virtual los empleadores entrevistados manifestaron que hasta el 80% de los egresados son asalariados y sólamente un 20% autónomos. También se constató que el grado de satisfacción de los empleadores era elevado.
El SIGC está publicado en la web así como los resultados de revisiones en el seguimiento y renovación de la acreditación.
En cuanto a la satisfacción del PDI y del estudiantado con la información pública disponible del título, la calificación promedio obtenida en el PDI es superior a 4 puntos mientras que en el estudiantado no alcanza los 4 puntos en los cursos 21/22 y 22/23.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben incorporar a la información pública del título los datos correspondientes a la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 2/6

CSV: 10034896249858020913700087 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Se aportan evidencias sobre los responsables del SGC así como de la política de aseguramientoo de la calidad.
El SGC dispone de los procedimientos encaminados a la recogida y análisis de la información y de los mecanismos para implementar medidas para la mejora del título, si bien, no existe un Reglamento de Régimen Interno de Títulos que será elaborado con la acción de mejora SGC-P01-021021.
En relación con la recogida de información para el análisis del título, la participación de los diferentes colectivos en los estudios sobre satisfacción es mejorable. Con el fin de mejorar este aspecto, la Universidad de Granada propone la acción de mejora SGC-P06-021022. La Universidad aprota evidencias sobre la sistemática para la valoración del grado de satisfacción de los empleadores (identificación de la muestra contactando con empresas y entidades y recogida de encuestas de satisfacción) así como la acción de mejora AI-20573.
El SGC dispone de un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis de la información recogida entre las que se incluyen aspectos de movilidad (código RA-M-016213) y aspectos relacionados con el abandono de los estudios por parte del alumnado (código RA-M-016242)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas el diseño, organización y desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas se corresponde con la memoria e incorpora las modificaciones aprobadas desde el curso 21/22.
La modalidad de enseñanza de este título es 100% presencial y en la guía docente de cada asignatura se recoge el procentaje mínimo de asistencia obligatoria para la superación de cada materia.
En relación con el reconocimiento de créditos, la normativa que lo regula está publicada en la Web. En base a las evidencias aportadas en el autoinforme y las recogidas durante la visita virtual se constata que la guía docente y gestión del Trabajo de Fin de Máster son adecuadas.
Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y posteriores modificaciones. Destaca como criterio de admisión desde el curso 21/22 el requisito de un nivel mínimo B2 de lengua castellana. No se aporta modificación de los criterios de admisión con el fin de intentar reducir la tasa de abandono pero se propoenen acciones de mejora codificadas como RA-AMET-019451, RA-M-016242 y RA-M_016243.
De acuerdo con las evidencias portadas, la coordinación docente de este título está bien estructurada tanto a nivel de cada asignatura como a nivel global de la titulación. La puntuación obtenida en las encuestas de satisfacción en relación con el grado de satisfacción por la coordinación docente es superior a 4 puntos.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda valorar una modificación de los criterios de admisión con el fin de intentar reducir la elevada tasa de abandono de este Máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

CSV: 100348962498580209137008 7 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 3/6

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas el número, dedicación y cualificación del PDI que imparte este Máser es adecuado y acorde con la memoria verificada y posteriores modificaciones. Destaca un elevado número de docentes pertenecientes al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad.
En relación con la evaluación de la actividad docente del PDI, actualmente la Universidad de Granada está en proceso de implantación del programa DOCENTIA. El análisis de los cuestionarios que se ofrecen al estudiantado revela una alta valoración de la actividad del PDI, superior a 4 puntos, a excepción del curso 20/21 donde la puntuación fue de 3,75 puntos.
La visita aportó evidencias de que la disponibilidad de criterios de selección del PDI para la asignación por parte del estudiantado de directores de su TFM es adecuada.
Como se ha comentado anteriormente tanto en las evidencias aportadas en el autoinforme como en la visita se comprobó que el estudiantado está satisfecho con la actuación docente del PDI.
De acuerdo con las evidencias aportadas el PDI está satisfecho con el programa formativo con una puntuación superior a 4 puntos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas en el autoinforme y durante la visita este Máster dispone de la infraestructura y recursos necesarios y suficientes teniendo encuentra el número de estudiantes y la metodología docente.
Los análisis de satisfacción demuestran que los estudiantes valoran positivamente los recursos e infraestructuras (4,5 puntos en el curso 22/23; 4,1 puntos en el curso 23/24) al igual que el PDI. Por el contrario, en el caso del PTDGAS la valoración es inferior (3,82 puntos en el curso 23/24).
A partir de la información aportada durante la visita, tanto el PDI como el estudiantado considera que los programas de movilidad no tienen mucho sentido en un Máster de solamente 60 créditos.
El personal de apoyo que participa en este título es suficiente y, de acuerdo con los estudios de satisfacción, existe una valoración positiva tanto con el programa formativo como con el centro con puntuaciones superiores siempre a 3 puntos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 4/6

CSV: 100348962498580209137008 7 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas en las guías docentes, pruebas de evaluación y PDI responsable de titulación, los resultados del aprendizaje de este Máster corresponden a nivel MECES 3 y son acordes con el perfil de egreso y la memoria verificada y posteriores modificaciones.
Las actividades formativas son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de las materias del plan de estudios.
En cuanto a los resultados de los indicadores académicos y su evolución, destaca una tasa de abandono que se sitúa entre 31,7% y 41,43%. El número de personas graduadas cada año oscila entre 8 y 17 y , como promedio, no alcanza el 50% del número de estudiantes de nuevo ingreso cada año. En las evidencias de acceso restringido aportadas destaca que en el curso 21/22 un 40% no presentó el TFG y que esta cifra fue en aumento, alcanzando el 45,73% y el 50% en los cursos 22/23 y 23/24, respectivamente. Se presentan un análisis sobre las causas de abandono de este Máster identificándose problemas de visado para estudiantado extranjero y simultaneidad del Máster con el ejercicio profesional.
El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, de modo que en las evidencias aportadas la calificación de cada materia y del programa alcanza un valor promedio superior a 4 puntos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias aportadas el título dispone de los medios para la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional con valores que oscilan entre 3,8 y 4,1 puntos.
No se aportan evidencias sobre los índices de empleabilidad de las personas egresadas de este Máster, si bien, durante la visita se pudo constatar que la tasa de empleabilidad es elevada (incluso antes de finalizar el TFM) y este hecho puede condicionar la elevada tasa de abandono. La Universidad presenta acciones de mejora en este sentido codificadas cmo RA-AS-021062, AI-20573 uy RA-AMET-021024
De acuerdo con las evidencias recogidas durante la visita, los perfiles de egreso del programa formativo mantienen su interés y están actualizados.
De acuerdo con las evidencias recogidas durante la visita, los empleadores están satisfechos con la formación recibida.
En las evidencias aportadas en el autoinforme el grado de satisfacción de los egresados con la formación se sitúa entre 2 y 3 puntos. Por el contrario, durante la visita se pudo constatar que el grado de satisfacción era superior.
En relación con la sostenibilidad del título, se trata del único Máster Oficial del ámbito odontológico y dispone de recursos y medios para su impartición, si bien, existe una elevada tasa de abandono.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben poner en marcha actuaciones para conocer cuál es la tasa de empleabilidad real de las personas egresadas de este Máster

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 5/6

CSV: 10034896249858020913700087 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

CSV: 10034896249858020913700087 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKVCCCLTGYAGU8AV4CG67FYX7	PÁG. 6/6